

ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO CATORCE

Acta número 14 Catorce de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexiticacán, Jalisco, 2013 dos mil trece, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, las instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iniguez Ortiz, Serida Lomeli Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 10 diez Regidores presentes de los 11 once municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio, no encontrándose el Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, por lo que se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexiticacán, Jalisco, correspondiente al 9 noveno día del mes de abril del año 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos.

II. El Presidente Municipal le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que se procede a darle lectura.

- I. Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III. Propuesta para autorización del proyecto de construcción de carretera Mexiticacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 estatal segunda etapa y autorización para la firma del convenio con la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco
- IV. Propuesta para autorización de Gestor y participación en el Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género
- V. Autorización de Subdivisiones

**ACUERDO:** Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento



II. El Presidente Municipal le solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al punto III. Propuesta para autorización del proyecto de construcción de carretera Mexitacacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 estatal segunda etapa y autorización de la firma del convenio con la Secretaría de Planeación y Administración para Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco

El presidente municipal comenta a este cuerpo edilicio que ya se tenía la aprobación de esta obra pero con los cambios que hubo en el estado se tenía que volver a someter a aprobación para corregir el nombre de la secretaría por lo cual se menciona a continuación las especificaciones de la obra y montos a aprobar.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de carretera Mexitacacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal Segunda Etapa	Construcción de carretera Mexitacacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal Segunda Etapa	\$ 685,714.28	\$1,600,000.00	\$ 2,285,714.28
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 685,714.28</b>	<b>\$1,600,000.00</b>	<b>\$ 2,285,714.28</b>

Acuerdo 1: Se Faculta a los CC. Rafael Estrada Jauregui, Lic. David Jáuregui Pérez en sus calidades de Presidente y Síndico Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2013, de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Acuerdo 2: El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Mexitacacán, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la obra Construcción de carretera Mexitacacán a Chimaliquín de Abajo, conexión con carretera 207 Estatal Segunda Etapa en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

*Edardo Rojas Lopez*

*Lourdes Huerta*



IV. El Presidente Municipal le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Propuesta para autorización de Gestor y participación en el Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género.

El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui menciona al cuerpo edilicio que se está tratando de gestionar con el Instituto Nacional de la Mujer un proyecto Cuyas principales acciones tienen como finalidad lograr el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, que como la titular del Ce Mujer se irá a E. U. por lo de su embarazo se requiere nombrar a otra persona que se quede como gestor y titular del Ce Mujer en el municipio y así lograr mayores beneficios para todos por lo que propone a la C. Martha Delia Lomeli Macias para que sea la titular y se nombre y autorice como gestora del proyecto, por lo que solicita a todos los regidores levanten su mano para registrar su postura en la propuesta antes mencionada.

ACUERDO 1: el Ce Mujer a partir de este momento será nombrado como Instancia Municipal de las Mujeres

ACUERDO 2: Nombrar como titular de la Instancia Municipal de las mujeres en el Municipio de Mexiticacán, Jalisco a la C. Martha Delia Lomeli Macias.

ACUERDO 3: Facultar a la C. Martha Delia Lomeli Macias, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Gestione a través del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de Género 2013, celebre y suscriba los Convenios de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno Federal necesarios para la ejecución del Proyecto Nombrado POR UN MEXITICACÁN CON IGUALDAD, Cuyas principales acciones tienen como finalidad lograr el "Empoderamiento de las Mujeres y la Erradicación de la Violencia de Género".

V. El Presidente Municipal le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto V) Autorización de Subdivisiones

Se expone a todo el cuerpo edilicio la solicitud de subdivisión del C. Guadalupe Rubalcaba del Predio Rústico denominado "San Felipe" ubicado en la comunidad de San Felipe, de este Municipio con la cuenta catastral número 2019, del sector rustico con una superficie total de 00-70-15 has., la fracción 180 mts<sup>2</sup> A favor del señor Eliodoro Guzmán Salazar y otra fracción del mismo predio de 234.65 mts<sup>2</sup> A favor del señor Ramón Aguayo Silva

Acuerdo 1: Se aprueba por unanimidad la subdivisión del predio Rústico denominado "San Felipe" ubicado en la comunidad de San Felipe, de este Municipio con la cuenta catastral número 2019, del sector rustico con una

Eduardo Hoyals Lopez

Lourdes Huerta





Superficie total de 100 m<sup>2</sup> 18 cms., la fracción de 100 m<sup>2</sup> A favor del señor  
Ignacio Guzmán Sánchez

Acuerdo 2. Se aprueba por unanimidad la subdivisión del predio urbano  
denominado "San Felipe" ubicado en la comunidad de San Felipe, de este  
municipio con la cuenta catastral número 2018, del sector número con una  
superficie total de 60-70-15 cms., la fracción de 234.65 m<sup>2</sup> A favor del  
señor Ramón Aguayo Silva.

Se expone a todo el cuerpo edilicio la solicitud del C. Sergio Salazar  
Castro para que le sea autorizada una subdivisión del Predio Urbano  
denotado por la calle Javier Mina, de la localidad de Mexicacán ubicado en  
este Municipio con la cuenta catastral número 1909, del sector Urbano con  
una superficie registrada de 795 m<sup>2</sup> la subdivisión de la fracción de 112  
m<sup>2</sup> A favor del señor Jorge Torres Rodríguez

Acuerdo 3. Se aprueba por unanimidad la subdivisión del Predio  
urbano ubicado por la calle Javier Mina, de la localidad de Mexicacán  
ubicado en este Municipio con la cuenta catastral número 1909, del sector  
urbano con una superficie registrada de 795 m<sup>2</sup> la subdivisión de la  
fracción de 112 m<sup>2</sup> A favor del señor Jorge Torres Rodríguez.

Se expone a todo el cuerpo edilicio la solicitud de la C. Irene  
Rodríguez García la subdivisión un Lote Urbano ubicado en el  
comunidad San Nicolás el cual lleva por número 55 para identificación,  
ubicado en la manzana número 7, con colindancias al norte 12 mts con el  
lot 54, al sur 12 mts con el lote 54, al este 10 mts con la C. María Lomeli y al  
oeste 10 mts con el lote número 61, la fracción que se solicita es de 72 m<sup>2</sup>  
de 4 mts de frente por 12 mts de largo por necesidades personales y así  
por la posibilidad de escribirse de manera individual cada una de las  
fracciones del lote.

Acuerdo 4. Se aprueba por unanimidad la petición de de la C. Irene  
Rodríguez García para realizar la subdivisión del Lote Urbano ubicado en el  
comunidad San Nicolás el cual lleva por número 55 para identificación,  
ubicado en la manzana número 7, con colindancias al norte 12 mts con el  
lot 54, al sur 12 mts con el lote 54, al este 10 mts con la C. María Lomeli y al  
oeste 10 mts con el lote número 61, la fracción de 72 m<sup>2</sup> de 6 mts de frente  
por 12 mts y quedando para la solicitante la fracción ya construida de 4 mts  
de frente por 12 mts de fondo.

Edith Yolanda Lopez

Louelo Huerta

